



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Sigamos Adelante

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 04 de Octubre de 2022

Por este conducto, se informa que, en el mes de **SEPTIEMBRE** del año **2022**, no se emitieron sanciones administrativas definitivas a servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. de lo conformidad con lo dispuesto por el artículo 86, fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, 15 fracciones XI y XIX, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Y la "Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí".



H. AYUNTAMIENTO
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 04 de Octubre de 2022